



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

D^a. ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

DECRETO dado en Úbeda a 15 de junio de 2015.-

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL PARA EL PUESTO DE RESPONSABLE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto que, según el informe del Sr. Secretario, la competencia para acordar el nombramiento del personal eventual corresponde a la Alcaldía, conforme dispone el art.12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto del Empleado Público y que, según el art.104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y concordante art. art.41.14.d) del del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

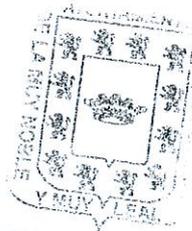
PRIMERO: Nombrar a D. Juan de la Cruz Martínez Barba, cuyos datos obran en el expediente, en el puesto de Jefe del Gabinete de Alcaldía, como funcionario eventual de este Ayuntamiento, con las funciones propias de dicho puesto especificadas en su acuerdo de creación, con efectos de 15 de junio de 2015.

SEGUNDO: Nombrar a D^a. Paula Oller López, cuyos datos obran en el expediente, en el puesto de Responsable del Gabinete de Comunicación de Alcaldía, como funcionaria eventual de este Ayuntamiento, con las funciones propias de dicho puesto especificadas en su acuerdo de creación, con efectos de 15 de junio de 2015.

TERCERO: Comunicar el presente Decreto a los interesados y a los Servicios Correspondientes de este Ayuntamiento para tramitación del alta de cotización a la Seguridad Social, que tendrá efectos desde el 15 de Junio de 2015 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Úbeda a 15 de junio de 2015.

LA ALCALDESA,



Doy fe,
EL SECRETARIO.

FDO.: ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ

FDO.: FRANCISCO SÁNCHEZ FONTA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

D^a. ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

DECRETO dado en Úbeda a 9 de julio de 2015.-

RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL.-

Dada cuenta del Decreto de fecha 15 de junio de 2015 de nombramiento de personal eventual, y de conformidad con las competencias que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Asignar al personal eventual nombrado en este mandato corporativo, las siguientes retribuciones:

- A D. Juan de la Cruz Martínez Barba, Jefe del Gabinete de Alcaldía, la cantidad de 34.181,00 €.

- A D^a. Paula Oller López Responsable del Gabinete de Comunicación de Alcaldía, la cantidad de 25.954,14 €.

SEGUNDO: Las cantidades serán a distribuir en catorce pagas, a razón de una por mes y de dos para los meses de junio y diciembre, reconociéndose a las cantidades indicadas su abono con carácter retroactivo desde la fecha del decreto de su nombramiento, el día 15 de junio de 2015.

TERCERO: Comunicar el presente Decreto a los interesados y a los Servicios Correspondientes de este Ayuntamiento para tramitación del alta de cotización a la Seguridad Social, que tendrá efectos desde el 15 de Junio de 2015 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Úbeda a 9 de Julio de 2015.

LA ALCALDESA,

Doy fe,
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Antonia Olivares Martínez.

Fdo.: Josefina Caño Muñoz.